

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15805** ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 408/10, instado por Salanstrans, S.L., con CIF B-04155305 y domicilio en C/ Velazquez, n.º 6, El Ejido (Almería) se ha dictado Auto de conclusión de concurso de fecha 4 de noviembre de 2016 en cuya parte dispositiva se dispone:

- El archivo y conclusión del presente procedimiento concursal, por insuficiencia de masa activa.

- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

- Se declara la extinción de la mercantil Salastrans, S.L.

- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncio de este Juzgado, en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

- Se decreta el cese de la administración concursal.

Almería, 4 de noviembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170017350-1